ACTA CIRCUNSTANCIADA:
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/032/2017**

SERVICIO:
"SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, Y POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A" COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL LIC. JOAQUÍN EDUARDO ESPINOSA ESQUINCA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS COMO REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, Y LA LIC. LOURDES LÓPEZ LUVIANO, JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE AGOSTO DE 2016, SE LES INFORMA QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

NO.	LICITANTE
1	EJECUTIVOS EN SERVICIOS DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
2	GEMORSAN, S.A. DE C.V.
3	WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.
4	GRUPO BCG, S.A. DE C.V.
5	UTHOPY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6	EXPRESS DIEZ MIL, S.A. DE C.V.
7	VALKIRIA GASTRONOMÍA, S.A. DE C.V.
8	PAE PROYECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I, DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.2, QUE A LA LETRA INDICA:

*EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL **30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA **DGRM** UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.*----------

*LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA **DCS** PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO; Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO alfredo.rodriguez.juarez@correo.cjf.gob.mx, miguel.garcia.tomas@correo.cjf.gob.mx y sandra.castro.diaz@correo.cjf.gob.mx Y A MÁS TARDAR EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE 2017**, HASTA LAS **15:00 HORAS.*** ----------

---

*EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA **ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO,** RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.* ----------

*EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS **15:45 HORAS** EN PUNTO, Y SE CERRARÁ A LAS **16:00 HORAS**, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.* ----------

*DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL **ACUERDO GENERAL**. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA **DGRM** UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL. TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.*----------

*LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL **CJF** A TRAVÉS DE LA **DGRM**, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA COMPETENTE RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS **LICITANTES**.* ----------

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO FUERON ATENDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

----------RÚBRICAS----------

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS		

1.- GRUPO BCG, S.A. DE C.V.

1.- NUMERAL 2.4 ANEXO TÉCNICO 1.- ENTENDEMOS QUE EL 2DO TIEMPO ES UN PLATO EN EL QUE DEBEN PREDOMINAR VERDURAS, ARROZ, PASTAS O TORTILLA, DEJANDO EL APORTE PROTEÍNICO PARA EL 3ER TIEMPO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

EL NUMERAL 2.3, REFERENTE AL SEGUNDO TIEMPO A LA LETRA DICE:
"A BASE DE SOPA SECA; UNA DE PASTA, CHILAQUILES, VERDURAS AL VAPOR, HUEVO EN SALSA ENTRE OTROS, CONSIDERANDO DOS OPCIONES DIARIAS DE LAS CUALES UNA SIEMPRE SERÁ ARROZ".

EL NÚMERAL 2.4, REFERENTE AL TERCER TIEMPO A LA LETRA DICE:
"SE OFRECERÁN TRES DIFERENTES PLATOS FUERTES CON GUARNICIÓN (DIFERENTES TIPOS DE ENSALADAS, VERDURAS VARIADAS, ALMIDONES COMO PAPAS O PASTAS) A ELECCIÓN DEL COMENSAL: LAS OPCIONES 1 Y 2 SERÁN A BASE DE POLLO, CERDO, CARNE DE RES O PESCADO CON GUARNICIÓN Y LA 3RA. OPCIÓN, SERÁ VEGETARIANA..."

SE DA POR ENTENDIDO QUE POR LA NATURALEZA DEL PLATILLO SEA NECESARIA EL APORTE DE PROTEÍNA, ÉSTE SE DEBERÁ CONSIDERAR.

ADEMÁS EL PROVEEDOR DEBE CUMPLIR CON EL NÚMERAL 1.3 QUE A LA LETRA DICE: "PARA EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ OBSERVAR TODAS LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL "CONSEJO" COMO LOS CHEFS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTOS O ADMINISTRACIÓN REGIONAL".

PREGUNTA 2.- NUMERAL 2.4 ANEXO TÉCNICO 1.- INDICA QUE LA OPCIÓN 3 DEL TERCER TIEMPO DEBE SER VEGETARIANO (SIGNIFICA QUE NO DEBE LLEVAR PROTEÍNA ANIMAL), ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

EL NÚMERAL 2.4, REFERENTE AL TERCER TIEMPO A LA LETRA DICE:

"SE OFRECERÁN TRES DIFERENTES PLATOS FUERTES CON GUARNICIÓN (DIFERENTES TIPOS DE ENSALADAS, VERDURAS VARIADAS, ALMIDONES COMO PAPAS O PASTAS) A ELECCIÓN DEL COMENSAL: LAS OPCIONES 1 Y 2 SERÁN A BASE DE POLLO, CERDO, CARNE DE RES O PESCADO CON GUARNICIÓN Y LA 3RA. OPCIÓN, SERÁ VEGETARIANA..."

SE DEBERÁ ENTENDER QUE LA TERCERA OPCIÓN DEL TERCER TIEMPO, INCLUYE TAMBIEN PROTEÍNA COMO COMPLEMENTO DEL MENÚ VEGETARIANO.

PREGUNTA 3.- NUMERAL 2.4 ANEXO TÉCNICO 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, EL APORTE PROTEÍNICO (CON BASE DE HUEVO O QUESO) EN GRAMOS, DE LA **OPCIÓN 3 DEL TERCER TIEMPO.**

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

EL TOTAL DE GRAMAJE REQUERIDO EN PLATO SERVIDO DE PROTEÍNA Y GUARNICIÓN DEBEN SUMAR 240 GRS. A 270 GRS. (SIN SALSAS, ESPEJOS U OTROS ADEREZOS).

PREGUNTA 4.- NUMERAL 2.6.1 ANEXO TÉCNICO 1.- INDICA QUE LAS FRUTAS EN SU FORMA ORIGINAL NO PODRÁN CONSIDERARSE COMO POSTRE Y CONSIDERANDO QUE LA BARRA FRÍA ESTARÁ TAMBIÉN COMPUESTA CON TODOS LOS INGREDIENTES NECESARIOS PARA QUE LOS COMENSALES PREPAREN UNA ENSALADA A SU GUSTO, DEDUCIMOS ENTONCES QUE LOS POSTRES COMO PLÁTANOS CON CREMA, PERA EN DULCE, MANZANA CON YOGURT Y PASAS, ETC. NO PUEDEN CONSIDERARSE COMO ELEMENTO DE LA BARRA FRÍA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SÍ, SIN EMBARGO, LA PRESENTACIÓN DE LAS FRUTAS EN LA BARRA FRÍA, DEPENDERÁ DE LA VARIEDAD QUE EL LICITANTE OFREZCA, TANTO EN SABOR COMO EN PREPARACIÓN. SIENDO NO LIMITATIVO EN LA PROPUESTA DE MENÚS. RECORDANDO QUE LA CALIDAD Y FRESCURA DE LA MATERIA PRIMA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 3.10 Y 3.12 DEL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 5.- NUMERAL 2.6.1 ANEXO TÉCNICO 1.- ENTENDEMOS QUE DESPUÉS DE INICIADO EL SERVICIO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR UN CICLO DE MENÚ PARA 8 SEMANAS, 2 SEMANAS PREVIAS AL INICIO DE ESTE. SIN EMBARGO; ¿CUÁNTOS DÍAS DEBERÁ ESPERAR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA PODER TENER LAS OBSERVACIONES Y MODIFICACIONES PERTINENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, PARA HACER LA SOLICITUD DE LOS INSUMOS NECESARIOS, CON LA ANTICIPACIÓN NECESARIA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

- A LA ENTREGA DEL PRIMER RECETARIO COMPLETO DE 8 SEMANAS LAS OBSERVACIONES SE ENTREGARÁN EN 10 DÍAS HÁBILES (2 SEMANAS).
- EN LOS RECETARIOS CONSECUTIVOS, DEPENDERÁ DEL CUMPLIMIENTO QUE LA EMPRESA ADJUDICADA TENGA PARA LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

PREGUNTA 6.- NUMERAL 2.6.1 ANEXO TÉCNICO 1.- ENTENDEMOS QUE LA REPOSICIÓN DE ENSERES DE MESA Y DE EQUIPO QUE SE DETERIOREN POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO O MAL USO DEBERÁN SER REPUESTOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, MIENTRAS QUE LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS Y ENSERES DE MESA QUE SE REQUIERAN DAR DE BAJA POR EL USO NORMAL SERÁ REALIZADA POR LA CONVOCANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

LOS ENSERES DE MESA Y EQUIPO SE TRATAN EN DOS PUNTOS DIFERENTES, COMO SE ENFATIZA A CONTINUACIÓN:

EL **PUNTO 3.5** A LA LETRA DICE:
"DURANTE LOS CINCO ÚLTIMOS DÍAS NATURALES DE CADA MES EL PERSONAL DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO HARÁ UN RECUENTO DE LOS ENSERES DE MESA (CHAROLAS, LOZA, VASOS, CUCHARAS, CUCHILLOS, TENEDORES, SERVILLETEROS, SALEROS, SALSERAS, ENTRE OTROS.) **REPONIENDO** DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE CUALQUIERA DE **LOS ARTÍCULOS QUE SE DETERIOREN O SUFRAN DAÑO, DE TAL MANERA QUE SIEMPRE SE CONSERVE LA MISMA CANTIDAD DE ENSERES QUE EN UN PRINCIPIO RECIBIÓ DEL "CONSEJO"**, SI NO SE CUMPLE CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL".

EL **PUNTO 3.6** REFIERE:
"EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SUSTITUIRÁ EN FORMA INMEDIATA CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS QUE RECIBA, PROPIEDAD DEL "CONSEJO", QUE DERIVADO DEL DESGASTE Y USO NORMAL DE LOS MISMOS SEA NECESARIO DARLOS DE BAJA, A EFECTO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS CUALES SERÁN EN CALIDAD DE PRÉSTAMO Y PODRÁ RETIRARLOS EN CUANTO TERMINE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN CARGO ADICIONAL PARA EL "CONSEJO".

EL **PUNTO 3.7** MENCIONA:
"SI SE COMPRUEBA QUE POR NEGLIGENCIA O DESCUIDO DEL PERSONAL DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DAÑEN LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL "CONSEJO", SE HARÁ RESPONSABLE DE LA REPARACIÓN QUE REQUIERAN LOS MISMOS O, EN SU CASO, LA SUSTITUCIÓN POR UNO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, EL CUAL SE CONSIDERARÁ PROPIEDAD DEL "CONSEJO".

POR TANTO LA REPOSICIÓN DE LOS ENSERES COMPETE TOTALMENTE A LA EMPRESA, ASÍ COMO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PROVEER LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN COMENTO.

PREGUNTA 7.- NUMERAL 2.6.1 ANEXO TÉCNICO 1.- ENTENDEMOS QUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE SOLICITA AL LICITANTE ADJUDICADO ES ESPECÍFICAMENTE DIRIGIDO A EQUIPOS DE COCINA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SE DEBE ENTENDER QUE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO Y LAS INSTALACIONES LE COMPETE A LA EMPRESA COMO SE SEÑALA EN LOS **LINEAMIENTOS GENERALES DEL ANEXO B, INCISO H**. DONDE SE ESPECIFICA:

"SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN BUEN ESTADO DE USO Y AL FINALIZAR EL CONTRATO SE ENTREGUEN EN LAS MISMAS CONDICIONES COMO SE RECIBIERON".

PREGUNTA 8.- NUMERAL 2.6.1 ANEXO TÉCNICO 1.- ¿EL VOLTAJE CON EL QUE SE CUENTA EN LAS INSTALACIONES PARA EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS, INCLUYENDO EL BAÑO MARÍA, ES EL APROPIADO PARA DICHO TRABAJO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SÍ, ADEMÁS SE DEBE ENFATIZAR QUE DEPENDIENDO DEL USO Y LA FRECUENCIA DEL MISMO, ADEMÁS DEL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPOS, ÉSTOS REQUERIRÁN DEL MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE, EL CUAL COMO SE MENCIONÓ EN EL PUNTO ANTERIOR ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.

PREGUNTA 9.- NUMERAL 2.6.1 ANEXO TÉCNICO 1. ¿LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE CUENTAN CON HORNO, SALAMANDRA, PLANCHA, ESTUFÓN Y MÁQUINA LAVALOZA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

NO SE CUENTA CON EL EQUIPO ANTERIORMENTE CITADO, POR TANTO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA PROPORCIONAR EL EQUIPO NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO , TAL Y COMO SE SOLICITA EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL ANEXO B, INCISO H. DONDE SE ESPECIFICA LO SIGUIENTE:

"SERÁ OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO, CONTAR E INSTALAR CUALQUIER OTRO EQUIPO ADICIONAL QUE SE REQUIERA PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS, TALES COMO BÁSCULAS, MOLINOS, BATIDORAS, CORTADORAS, REBANADORAS, TRITURADORAS, PROCESADORES DE ALIMENTOS, ESTUFONES ADICIONALES, PARRILLAS, ETCÉTERA".

PREGUNTA 10.- NUMERAL 2.6.1 ANEXO TÉCNICO 1.- ¿CUENTA LA CONVOCANTE CON LOS ANAQUELES Y EQUIPO NECESARIO Y SUFICIENTE PARA EL ADECUADO RESGUARDO DE LA MATERIA PRIMA QUE SE REQUIERA PARA TODA LA AFLUENCIA DE COMENSALES DIARIOS?.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SE ACTUALIZA LISTA DE MOBILIARIO PROPIEDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ANEXO D DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES **(ANEXO A DE LA PRESENTE ACTA).**

ADEMÁS SE ENFATIZA NUEVAMENTE EL INCISO H DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL ANEXO B DE LAS BASES.

PREGUNTA 11.- ANEXO B INCISO D).- PIDE LA CONVOCANTE LAS TARJETAS DE SALUBRIDAD PARA EL PERSONAL DE LA COCINA; EN LA CDMX, ESTAS YA FUERON DEROGADAS; EN TOLUCA SI LAS EXPIDE LA SECRETARIA DE SALUD?.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SE SUSTITUYE LA PRESENTACIÓN DE TARJETAS DE SALUD POR CERTIFICADOS MÉDICOS DE LOS TRABAJADORES EXPEDIDOS POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUE AVALEN EL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES PARA HACER CONSTAR QUE NO TIENEN NINGÚN IMPEDIMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU LABOR.

PREGUNTA 12.- EN EL NUMERAL 7.4 PIDE LA CONVOCANTE QUE LA LIMPIEZA PROFUNDA SEA SEMANAL Y EN EL NUMERAL 12.12 QUE SEA QUINCENAL, QUE ES LO CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SE SOLICITA QUE LA LIMPIEZA PROFUNDA SEA SEMANAL.

2.- VALKIRIA GASTRONOMÍA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ENSERES Y EQUIPO DE COMEDOR. PUNTO 3.4. PAG. 40 PARA LA GESTIÓN DE LA POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ¿LA CONVOCANTE NOS PODRÍA PROPORCIONAR EL INVENTARIO COMPLETO DEL EQUIPO MAYOR Y MENOR, CON SU RESPECTIVO ESTATUS DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SE ACTUALIZA LISTA DE MOBILIARIO PROPIEDAD DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL ANEXO D DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL REQUERIRÁ DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIMESTRAL Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO NECESARIO. HACIENDO MENCIÓN QUE EL ESTATUS DE VIDA ÚTIL DEL EQUIPO ES DEL 90% **(VER ANEXO A DE LA PRESENTE ACTA).**

PREGUNTA 2.- MATERIA PRIMA. PUNTO 3.11. PÁG. 41 PRODUCTOS A GRANEL. EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA SE HA IDENTIFICADO, QUE PRODUCTOS COMO: CHILES SECOS, PASAS, NUECES, COCO RALLADO, ETC.; EMPAQUETADOS CON MARCAS DE SUPERMERCADO, TIENEN UNA DEFICIENTE CALIDAD EN CUANTO A FRESCURA Y SABOR, DEBIDO A LOS LARGOS PERIODOS QUE TIENEN EN ANAQUEL; QUE DEMERITAN SIN LUGAR A DUDAS LAS PREPARACIONES DE LOS MÉNUS EN CUESTIÓN. ASÍ COMO ALGUNOS INSUMOS PARA PLATILLOS VEGETARIANOS COMO: SOYA, QUINOA, TRIGO, ETC., CUYAS

PRESENTACIONES EN SUPERMERCADO SON MUY PEQUEÑAS Y DE DIFICIL ADQUISICIÓN, LO CUAL DISMINUYE LA VARIEDAD A PRESENTAR EN LOS PLATILLOS. POR TAL MOTIVO LA CONVOCANTE, ¿PODRIA CONSIDERAR EL PERMITIR, PARA INSUMOS DE ESTE TIPO Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS, EL PROPORCIONAR PRESENTACIONES EMPAQUETADAS POR PROVEEDORES RECONOCIDOS Y CON LAS CREDENCIALES NECESARIAS QUE AVALEN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS (SIGMA ALIMENTOS, QUALTIA ALIMENTOS, FOOD SERVICE, ETC.?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

EL PUNTO 3.11 DEL ANEXO TÉCNICO A LA LETRA DICE: "LA MATERIA PRIMA SERÁ CONFORME A LA LISTA DE PROVEEDORES Y LAS MARCAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO. NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS A GRANEL SIN MARCA COMO FRIJOL, LENTEJA, CREMA, MOLES, YOGURT, QUESO COTTAGE, CHILE PIQUÍN ENTRE OTROS, A EXCEPCIÓN DE LAS FRUTAS, VERDURAS Y CÁRNICOS QUE SON LOS ÚNICOS PRODUCTOS QUE PODRÁN ENTREGARSE A GRANEL (PARA CÁRNICOS VER PUNTO 3.15)". POR TAL MOTIVO SE ENFATIZA QUE FRIJOL, LENTEJA, CREMA, MOLE, YOGURTH, QUESO COTAGGE Y DEMÁS PRODUCTOS DE LOS QUE EXISTA PRESENTACIONES DE MARCAS RECONOCIDAS DEBERÁN PRESENTARSE DE TAL FORMA QUE SE CUENTE CON FECHA DE CONSUMO PREFERENTE Y FECHA DE CADUCIDAD EN EL EMPAQUE A FIN DE CUMPLIR CON LA CALIDAD REQUERIDA.

PREGUNTA 3.- PERSONAL PARA EL SERVICIO. PUNTO 4.10. PÁG. 43. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON LOS DATOS PERSONALES LOS EXAMENES CLÍNICOS Y ESTUDIOS DE LABORATORIO DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE DEMUESTREN QUE EL PERSONAL ESTA LIBRE DE ENFERMEDADES DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ¿LA CONVOCANTE PODRIA CONSIDERAR EL OTORGAR 5 DÍAS HÁBILES MÁS, PARA LA ENTREGA DE DICHOS RESULTADOS?; YA QUE EL TIEMPO DE INCUBACIÓN DE LAS MUESTRAS, ASÍ COMO SU COMPROBACIÓN DE RESULTADOS QUE GARANTIZAN LA ADECUADA EJECUCCIÓN DE LA TÉCNICA DE ANÁLISIS DE MUESTRAS, NECESITAN POR LO EMNOS *(SIC)* EL PERIODO SOLICITADO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

EL TIEMPO SOLICITADO SON 10 DÍAS HÁBILES MÁS NO DÍAS NATURALES, MOTIVO POR EL CUAL, EL TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES CLÍNICOS Y ESTUDIOS DE LABORATORIO SE MANTIENE COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 4.- PERSONAL PARA EL SERVICIO. PUNTO 4.5. PÁG. 42. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ASIGNAR UN RESPONSABLE Y ENCARGADO PARA EL SERVICIO DE "COMEDOR", EL CUAL SE RESPONSABILIZA DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO. ¿PODRIA LA CONVOCANTE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS DE INSTALACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET EN LA UNIDAD, ESTO CON EL ÚNICO FIN DE MAYOR CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD?.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

POR CUESTIONES DE SEGURIDAD NO SE PUEDE ACCEDER A TAL PETICIÓN.

PREGUNTA 5.- VI. RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. PUNTO 6.2. PÁG. 44. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR A FAVOR DEL "CONSEJO" DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL CONTRATO RESPECTIVO, UNA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE GARANTICE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SU PERSONAL PUDIERA OCASIONAR A CUALQUIER BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD O PERSONAS DEL "CONSEJO". EN BASE A NUESTRA EXPERIENCIA, ¿PODRIA LA CONVOCANTE OTORGAR MAYOR PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO TRÁMITE, YA QUE LA ENTREGA Y REVISIÓN DE LA DOCUEMENTACIÓN *(SIC)* EN LAS ASEGURADORAS, LLEVA MAYOR NÚMERO DE DÍAS PARA OTORGAR LA PÓLIZA REQUERIDA?.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.10.4 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN RELACIÓN CON EL PUNTO 6.2 DEL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 6.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. PUNTO 7.3. PÁG. 45. RETIRARÁ DIARIAMENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL "CONSEJO", LOS DESPERDICIOS Y BASURA QUE SE GENEREN POR LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS, AL TERMINAR LA JORNADA DE TRABAJO, PREVIA SEPARACIÓN DE BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA. ¿SE CONSIDERARÁ PARA DICHO RETIRO LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR EXTERNO DE EXTERMINIO DE BASURA, O SOLO SE DEBE CONTEMPLAR EL LLEVAR LOS RESIDUOS A LOS CONTENEDORES DESIGNADOS DEL EDIFICIO? EN EL CASO DE SER AFIRMATIVA LA CONTRATACION DE UN PROVEEDOR ¿NOS PODRIA INDICAR QUE HORARIOS ESTAN PERMITIDOS PARA EL RETIRO DE LA BASURA?.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

EL LICITANTE SÍ DEBERÁ CONSIDERAR LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR EXTERNO PARA EL RETIRO DE RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, DEL CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL PARA EL ACCESO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO AL IGUAL QUE EL PERSONAL QUE LABORE EN EL COMEDOR, ÉSTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS SOLICITADOS PARA SU INGRESO. EL HORARIO PODRÁ SER SUGERIDO POR EL PROVEEDOR Y AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE NO AFECTE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y/O ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. CABE MENCIONAR QUE EL HORARIO PODRÁ SER MODIFICADO, TENIENDO EL LICITANTE LA OBLIGACIÓN DE QUE AJUSTARSE A LO INDICADO POR LAS AUTORIDADES.

PREGUNTA 7.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. PUNTO 7.5. PÁG. 45. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO REALIZARÁ MENSUALMENTE FUMIGACIONES CONTRA LA FAUNA NOCIVA Y ROEDORES EN LAS INSTALACIONES DE COCINA Y COMEDOR DONDE SE PROPORCIONARA EL SERVICIO. ¿SERIA TAN AMABLE LA CONVOCANTE, DE PROPORCIONAR LOS METROS CUADRADOS QUE ABARCAN LAS INSTALACIONES DE COCINA Y COMEDOR?.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SE INFORMA QUE EL TOTAL DE METROS CUADRADOS DE LAS SUPERFICIES DE LAS ÁREAS QUE ESTARÁ BAJO RESGUARDO DEL PROVEDOR SON 286 M2 APROXIMADAMENTE. Y QUE ESTAS MEDIDAS INCLUYEN: ÁREA DE COCINA, ÁREA DE COMEDOR, ÁREA DE ALMACENAMIENTO, ÁREA DE VESTIDORES, ASÍ COMO OFICINA Y CUARTO DE DEPÓSITO DE BASURA.

PREGUNTA 8.- DISTINTIVO H. PUNTO 12.14. PÁG. 48 PARA EL TEMA DE LA CERTIFICACIÓN DE DISTINTIVO H, ENTENDEMOS QUE EL LICITANTE SE HACE CARGO DE LOS GASTOS DEL CONSULTOR H PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISTINTIVO, ASÍ COMO DEL PAGO DE LA CASA CERTIFICADORA PARA SU RESPECTIVA VERIFICACIÓN. ¿LOS GASTOS QUE GENEREN LAS ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TINACOS Y CISTERNAS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO H, A QUIEN CORRESPONDEN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

DERIVADO DE QUE EXISTE ANTECEDENTE DE LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE DISTINTIVO H, SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA SU ACREDITACIÓN, POR LO QUE

NO SE REQUIERE DE NINGUNA ADECUACIÓN. UNICAMENTE EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TINACOS Y CISTERNAS CORRERAN A CARGO DEL CONSEJO DE JUDICATURA FEDERAL.

EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTALACIONES SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, REITERANDO COMO LO SEÑALA EL PUNTO 3.4 DEL ANEXO TÉCICO QUE A LA LETRA DICE "EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SERVICIO Y ENTREGARÁ UNA COPIA AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, A TRAVÉS DE LA CUAL PROPORCIONARÁ LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO BIMESTRAL A LOS EQUIPOS DE COCINA PROPIEDAD DEL "CONSEJO", CON EL FIN DE ENTREGARLOS AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN CONDICIONES DE USO TAL Y COMO LO RECIBIÓ, DE ACUERDO A LOS ALCANCES ENUNCIATIVOS MÁS NO LIMITATIVOS QUE SE DESCRIBEN EN EL "ANEXO C Y D". PARA ELLO ENTREGARÁ AL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE".

PREGUNTA 9.- XII DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PROPUESTA TÉCNICA REQUERIDA. PUNTO 12.5. PÁG. 47. COPIA DEL DOCUMENTO DC-2 Y ACUSE DE RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL EJERCICIO VIGENTE, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CONTAR CON EL SELLO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO). A PARTIR DEL 2013 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN SE PUBLICO QUE DICHO DOCUMENTO SE PUEDE SOLICITAR VÍA ELECTRÓNICA, POR LO CUAL EN LA ACTUALIDAD CARECE DE SELLO, SIN DEJAR DE TENER LA VALIDEZ OFICIAL QUE REQUIERE. ¿SE ACEPTA PERSENTAR DICHA DOCUMENTACIÓN SIN SELLO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR EL ÚTIMO DOCUMENTO DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD QUE SE TENGA AL INTERIOR DE LOS REGISTROS DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA REFORMA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SEGÚN EL ACUERDO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL 14 DE JUNIO DEL 2013.

PREGUNTA 10.- ANEXO B LINEAMIENTOS GENERALES. TARJETAS DE SALUD. PÁG. 81. EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA TARJETA DE SALUD DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARÁN EN EL COMEDOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN DONDE CONSTE EL ESTADO ÓPTIMO DE SALUD DE CADA TRABAJADOR. ¿PODRIA LA CONVOCANTE CONSIDERAR EL OMITIR DICHO REQUERIMIENTO; YA QUE ACTUALMENTE LA SECRETARIA DE SALUD, SOLO EXPIDE ESTE TIPO DE TARJETAS A TRABAJADORES DEL RAMO TURISTICO RESTAURANTERO Y PARA MUJERES DE ALTA VULNERABILIDAD EN 2 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA: MORELOS Y QUINTANA ROO, PROHIBIENDO LA EXPEDICIÓN A PERSONAL QUE NO RADIQUE Y NO SE DEDIQUE A LO MENCIONADO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO:

SE CONSIDERA SUSTITUIR LA PRESENTACIÓN DE TARJETAS DE SALUD POR CERTIFICADOS MÉDICOS DE LOS TRABAJADORES EXPEDIDOS POR ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUE AVALEN EL ESTADO DE SALUD DE LOS TRABAJADORES PARA HACER CONSTAR QUE NO TIENEN NINGÚN IMPEDIMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU LABOR.

VI. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS		

VII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.

VIII. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA.

NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 17:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES. ----------

----------SERVIDORES PÚBLICOS ----------

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ		**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS**	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

	RÚBRICA		RÚBRICA
LIC. LOURDES LÓPEZ LUVIANO		**LIC. JOAQUÍN EDUARDO ESPINOSA ESQUINCA**	
REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

----------PRESTADORES DE SERVICIOS ----------

LICITANTES

	RUBRICA		RUBRICA
M.V.Z. GABRIEL BALDERAS HUESCA		**ING. LUIS MANUEL CASTRO LIRA**	
WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.		GRUPO BCG, S.A. DE C.V.	

	RÚBRICA
C. FRANCISCO SÁNCHEZ	
EXPRESS DIEZ MIL, S.A. DE C.V.	

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/032/2017 CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE COMEDOR GENERAL PARA EL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018".----------

----------RÚBRICAS----------

LICITANTES		**SERVIDORES PÚBLICOS**			

anexo A

ANEXO D
MOBILIARIO ESPECIAL

Doctor Nicolás San Juan No. 104, colonia Exrancho Cuauhtémoc en Toluca, Estado de México, EDIFICIO SEDE					
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	FREGADERO PARA OLLAS DE 2.40 x 0.70 x 0.90 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		1.00	
2	GARABATO PARA OLLAS DE 2.40 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		1.00	
3	MANGUERA DE PRELAVADO.	FISHER	2210-1WB	3.00	
4	REPISA A MURO, DE 2.10 x 0.30 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		1.00	
5	ANAQUEL TIPO MARIMBA, DE 1.20 x 0.60 x 1.80 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		2.00	
6	FREGADERO TARJA DOBLE DE 1.90 x 0.70 x 0.90 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
7	ANAQUEL PARA LOZA LIMPIA DE 1.20 x 0.60 x 1.80 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		2.00	
8	MANGUERA DE CARRETE	FISHER	2980	1.00	
9	CARRO DE SERVICIO DE 0.80 x 0.50 x 0.90 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		3.00	
10	CARRO RACK PARA CHAROLAS DE 0.50 x 0.70 x 1.80 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
11	MESA DE APOYO DE 0.70 x 0.75 x 0.90 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
12	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE 3.66 x 0.90 x 0.50 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
13	MESA DE APOYO A FOGON DE 0.60 x 0.75 x 0.60 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		1.00	
14	LICUADORA			1.00	
15	TABLA DE TAJO DE 0.60 x 0.30 MTS.	INOMEX		1.00	
16	MESA DE TRABAJO CON TARJA Y NICHO DE 2.10 x 0.70 x 0.90 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		1.00	
17	REPISA A MURO DE 2.60 x 0.30 m, FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		1.00	
18	MESA DE TRABAJO CON ENTREPAÑOS DE 1.80 x 0.70 x 0.90 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		1.00	
19	REFRIGERADOR VERTICAL.	ASBER		1.00	
20	REPISA A MURO DE 2.00 x 0.30 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
21	GABINETE PARA PLATOS DE 2.00 x 0.40 x 0.90 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
22	TARJA PARA MANOS DE 0.60 x 0.40 x 0.20 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
23	EXHIBIDOR DE POSTRES DE 0.40 x 0.50 x0.60 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
24	BARRA DE SERVICIO DE 3.45 x 0.70 + 0.30 x 0.90 x 0.40 MTS., INCLUYE: BAÑO MARIA PARA 5 INSERTOS ENTEROS, AREA PARA 2 INSERTOS FRIOS, REPISA PARA DESLIZAR	INOMEX		1.00	

ANEXO D
MOBILIARIO ESPECIAL

	CHAROLAS, REPISA CONTRA ESTORNUDOS, FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE				
25	MESA FRIA A HIELO DE 1.80 x 0.70 x 0.90 MTS., INCLUYE: AREA PARA 6 INSERTOS MEDIOS, REPISA PARA DESLIZAR CHAROLAS, REPISA CONTRA ESTORNUDOS, FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE.	INOMEX		1.00	
26	DISPENSADOR DE AGUA	CRATHCO	D-25	1.00	
27	RIEL DE ENCAUSE DE 3.50 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
28	CARRO PARA CUBIERTOS Y CHAROLAS DE 0.70 x 0.70 x 0.50 + 0.40 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
29	REFRIGERADOR VERTICAL DOBLE	ASBER	ARR-49	1.00	
30	CONGELADOR VERTICAL DOBLE	ASBER	ARF-49	1.00	
31	FREGADERO DE 1.80 x 0.55 x 0.90 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
32	REPISA A MURO DE 1.00 x 0.30 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
33	BASCULA DE PISO	TORREY	EQB-100/200	1.00	
34	ANAQUEL PARA ALMACEN DE 0.90 x 0.50 x 1.80 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		4.00	
35	ANAQUEL PARA ALMACEN DE 0.70 x 0.50 x 1.80 MTS., FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE	INOMEX		1.00	
36	REJILLA DE PISO DE 1.20 MTS.	INOMEX		2.00	
37	TRAMPA DE GRASA	INOMEX		1.00	
38	REJILLA DE PISO DE 0.60 MTS.	INOMEX		1.00	
39	VITRINA DE EXHIBICICIÓN DE DISPLAY DE ALIMENTOS DE 1.225 x 1.84 x 0.60 MTS.	S/M		1.00	
40	PLACAS CUBRE PARED DE ACERO INOXIDABLE (PARRILLA, ESTUFÓN Y COCHAMBRE)	S/M		3.0	
41	MESA PARA CAFETERÍA (NUMERO DE INVENTARIO 100611666 AL 100611687)	S/M		30.0	
42	SILLA PARA CAFETERÍA (NUMERO DE INVENTARIO 100611688 AL 100611775)	S/M		120.0	
43	LUMINARIA RECTANGULAR PANEL LED L-45W/40/S/ MARCA TECNILITE DE 1.295 X 0.295 CMS	S/M		36	
44	LUMINARIA REDONDA MR 16SM LED/6W65 TECNOLITE	S/M		30	
45	CONDENSADORA CON SISTEMA VRV III MARCA DAIKIN	S/M		1.0	
46	EVAPORADORAS VRV FR TIPO CASSETTE DE FLUJO CIRCULAR MARCA DAIKIN	S/M		4.0	
47	TERMOSTATO MODELO BRC1E62 MARCA DAIKIN	S/M		1.0	
48	ENCHUFES TRIFÁSICOS	S/M		5.0	
49	ENCHUFES A 110 WATTS	S/M		11.0	
50	APAGADORES	S/M		9.0	

ANEXO D
MOBILIARIO ESPECIAL

51	SISTEMA DE VENTILACIÓN	S/M		1.0	
52	CALENTADORES	S/M		2.0	
53	PUERTAS DE MADERA	S/M		4.0	
54	PUERTA DE MADERA CON GUARDAPOLVO	S/M		1.0	
55	INSTALACIONES DE AGUA (GENERAL)	S/M		1.0	
56	INSTALACIONES ELÉCTRICAS (GENERAL)	S/M		1.0	
57	PISO INTERCERAMIC KRONOS ESTRUCTURADO 30 X 30 CM DE ÁREA DE PREPARACIÓN	S/M		1.0	
58	PISO INTERCERAMIC UNIVER VENUS DE 50 X 50 CM DEL ÁREA DE COMENSALES	S/M		1.0	
59	PISO INTERCERAMIC KRONOS ESTRUCTURADO 30 X 30 CM DEL ÁREA DE LAVADO	S/M		1.0	
60	PISO INTERCERAMIC KRONOS ESTRUCTURADO 30 X 30 CM DEL ÁREA DE RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA	S/M		1.0	
61	PAREDES EN GENERAL CON PINTURA BLANCA	S/M		1.0	
62	TECHO EN GENERAL CON PINTURA BLANCA	S/M		1.0	
63	CONTROL DE AIRE ACONDICIONADO	S/M		1.0	
64	ZOCLO UNIVER VENUS Y KRONOS ESTRUCTURADO	S/M		1.0	
65	PUERTAS DE CRISTAL	S/M		1.0	
66	VENTANAS DE CRISTAL	S/M		4.0	
67	PUERTAS DE MADERA DEL ÁREA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	S/M		3.0	
68	PUERTAS DE MADERA DEL TABLERO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	S/M		2.0	
69	PUERTAS DE MADERA DEL ÁREA DE VESTIDORES	S/M		2.0	
70	PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA CON SEGURO	S/M		1.0	
71	PUERTA DE MADERA DE OFICINA DE COMEDOR	S/M		2.0	
72	ANAQUELES PARA PRODUCTOS QUÍMICOS	S/M		1.0	
73	BARANDAL DE METAL	S/M		2.0	
74	EXTINTOR	S/M		2.0	
75	ALARMAS CONTRA INCENDIO	S/M		2.0	
76	CÁMARAS DE SEGURIDAD	S/M		2.0	
77	BASE DE ACRÍLICO PARA EL LIBRO DE SUGERENCIAS	S/M		2.0	
78	APARATO TELEFÓNICO "CISCO" CON EXTENSIÓN DE RED #3402985	S/M		1.0	
				1.0	